

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

4536 *Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)*

Hechos

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión establecido en el apartado séptimo de la Resolución mencionada, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura en él.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre).
3. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre).
4. La Orden de la Consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB n.º 72, de 24 de mayo de 2008).
5. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025) (BOIB n.º 85, de 3 de julio de 2025).



Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Autónomos y Energía que dicte una resolución en los siguientes términos :

1. Denegar la concesión de una subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVESIII 2025) a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figuran en él.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de abril de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

ANEXO**Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)**

<i>Número</i>	<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipe de inversión</i>	<i>Motivo de denegación</i>
1	MOVESIII25-1848/2025	16/09/2025	GOMILA FIOL, MARIA	***9628**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (1)	Se han efectuado pagos con anterioridad al 1 de enero de 2025, por lo cual se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.2.c) de las bases de la convocatoria.
2	MOVESIII25-3210/2025	01/11/2025	CRUZ ALCANTARA, JUAN ANTONIO	***4457**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-3016/2025
3	MOVESIII25-3225/2025	03/11/2025	HERRERO ANTON, MARIA JOSE	***5671**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	El precio del vehículo a adquirir es superior al precio límite de venta de vehículos sin IVA establecido, 45.000 euros, por lo cual se incumple el apartado 6.1.a) de las bases de la convocatoria.
4	MOVESIII25-3241/2025	04/11/2025	VAQUER TOME, MARIA	***7904**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII-3246/2025
5	MOVESIII25-3242/2025	04/11/2025	GUTIERREZ ORTEGA, MANUEL	***6871**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,4kW (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII-3245/2025



Número	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tip e inversión	Motivo de denegación
6	MOVESIII25-3243/2025	04/11/2025	VICH VAQUER, JAIME	***2402**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII-3247/2025
7	MOVESIII25-3244/2025	04/11/2025	SANZ COCA, JOSE ANTONIO	***7731**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII-3248/2025
8	MOVESIII25-3279/2025	05/11/2025	ROJAS CORDÓN, DANIEL	***2644**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII-1186/2025
9	MOVESIII25-3352/2025	06/11/2025	PEREZ CAMINO, IGNACIO LUIS	***1724**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría N1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-3343/2025
10	MOVESIII25-3362/2025	06/11/2025	LLOMPART PALMER, CATALINA	***9552**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría L3e. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-3347/2025
11	MOVESIII25-3385/2025	07/11/2025	LORCA SANS, MARIA	***4421**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	La fecha de la factura es anterior al 1 de enero de 2025, por lo cual se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.2.c) de las bases de la convocatoria.
12	MOVESIII25-3391/2025	07/11/2025	NICOLAU SEGUI, AITOR	***0396**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (2)	El solicitante de la ayuda no cumple el punto 2.1.a) de las bases de la convocatoria, al no desarrollar su actividad económica en las Islas Baleares.
13	MOVESIII25-3428/2025	10/11/2025	ANFRED SOLUTIONS SL	***7911**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría N1. Ayuda sin desguace de vehículo (3)	La fecha de la factura es anterior al 1 de enero de 2025, por lo cual se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.2.c) de las bases de la convocatoria.
14	MOVESIII25-3904/2025	28/11/2025	GARCIA VELASCO, FABIAN	***8000**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,4kW (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-3356/2025
15	MOVESIII25-3957/2025	02/12/2025	MORA FALCO, MERCEDES	***9504**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-3203/2025

Total expedientes: 15

Primer beneficiario: GOMILA FIOL, MARIA

Último beneficiario: MORA FALCO, MERCEDES

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/59/1218932

